

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 229/2018

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017, aprobó el acuerdo para la implantación de nuevos horarios para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias de Pleno, del tenor literal siguiente:

“1º. Las sesiones ordinarias de Pleno convocadas en los meses de verano se celebrarán a las 21 horas. Las extraordinarias se celebrarán a esa misma hora salvo concurrencia de motivos que lo imposibiliten.

2º. Sesiones ordinarias de Pleno, convocadas coincidiendo con el cambio oficial de hora en invierno se celebrarán a las 20 horas. Las extraordinarias se celebrarán a esa misma hora salvo concurrencia de motivos que lo imposibiliten”.

Villanueva de Córdoba a 22 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.